

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires. // de octubre de 2017

RES. PRESIDENCIA Nº ///3 /2017

VISTO:

Los Memos Presidencia N° 178/2017 y 187/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante los Memos de referencia, se solicita la designación interina del Sr. Claudio Gregorio Singer en el cargo de Prosecretario Jefe en la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, a partir del 1° de Octubre de 2017.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante memo RRLL N° 1260/2017, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Martín Nicolás Kunik, conforme Resolución de Presidencia N° 966/16. Asimismo se informa que el mencionado agente fue designado en el cargo de Prosecretario Jefe en la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, conforme Resolución Presidencia N° 20/2016.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Designar a partir del 1 de Octubre de 2017 a Claudio Gregorio Singer, DNI N° 18.201.850, en el cargo de Prosecretario Jefe, con carácter interino, en la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Martín Nicolás Kunik mediante Resolución Presidencia N° 966/2016, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Administración Contable, a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº /// 3 /2017

Dra. MARCE

Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires